

ÍNDICE

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia (normativa)
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Formatos y evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de proceso

Resumen de versiones de los Manuales de SGIC		
Número	Fecha	Motivo de modificación
V01	08/05/2009	Manuales del SGIC -Calidad y Procesos- presentados a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que fueron certificados para el diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del CSEU La Salle (16/09/2009).
V02	19/01/12	Se redefinen los manuales del SGIC (V01-2009), incluyendo las precisiones correspondientes al cambio de responsabilidades en la estructura organizacional del centro, las actualizaciones legislativas y/o normativas, y la simplificación operativa de algunos procedimientos.
V03	17/05/2018	Se redefinen los manuales del SGIC (V02-2012), adaptándolos a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SGIC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT.
V04	25/11/2021	Inclusión del PDI y PAS en el proceso, cambio de nombre. Nuevas definiciones e incorporación de documentos de referencia. Definición de todas las responsabilidades en la convocatoria de movilidad. En las medidas se incluye la presentación en Comisión de Seguimiento. Inclusión de las actas como nuevas evidencias. Actualización del flujograma. Se quita la responsabilidad de Recursos Humanos

1. Objeto:

El objeto del presente proceso es plasmar documentalmente todas las actividades desarrolladas en los programas de movilidad (recepción y salida) de estudiantes y PDI/PAS del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

2. Ámbito de aplicación:

Este proceso se aplica en el diseño, gestión, desarrollo y evaluación de los programas oficiales de grado y posgrado que impliquen movilidad de estudiantes y PDI/PAS en el ámbito nacional e internacional.

3. Documentación de referencia:

- Legislación Académica aplicable a Centros de Educación Superior.
- Normativa de movilidad UAM.
- Normativa CSEU La Salle en materia de movilidad.
- Plan estratégico del CSEU La Salle.
- Memoria año anterior.
- Perfil de ingreso.
- Perfil de egreso.
- Documentos convocatoria movilidad.

4. Definiciones:

Movilidad de estudiantes: Estancia desarrollada por un estudiante en una Universidad, o bien una empresa extranjera o nacional, en la que el beneficiario disfruta de la exención del pago de tasas académicas por parte de ésta y que incluye, en la mayoría de los casos, el reconocimiento académico de la actividad llevada a cabo.

Movilidad de PDI y PAS: Estancias breves para actividades docentes de PDI en una universidad socia, y para la formación de PAS y PDI en el marco del Programa de Erasmus+ KA103. Las actividades serán eventos de formación (excluyendo congresos) y periodos de observación o formación en el puesto de trabajo, ya sea en Universidades socias u otro tipo de organizaciones.

5. Responsabilidades:

Presidencia del CSEU La Salle: Firmar acuerdos o convenios.

Coordinación de Relaciones Internacionales CSEU La Salle: Se responsabiliza, junto a decanatos y vicedecanatos, de proponer acuerdos y convenios. Además, coordina las relaciones internacionales y representa al CSEU La Salle en relaciones institucionales internacionales.

Vicepresidencia: Se responsabiliza, junto a la Coordinación de Relaciones Internacionales de representar al CSEU La Salle en relaciones institucionales internacionales.

Decanato: Se responsabiliza, junto a la Coordinación de Relaciones Internacionales del CSEU La Salle y los vicedecanatos, de proponer acuerdos y convenios.

Vicedecanato de titulación: Se responsabiliza, junto a la Coordinación de Relaciones Internacionales del CSEU La Salle y los decanatos, de proponer acuerdos y convenios. Participa junto al alumnado en la definición del acuerdo de estudios previo a la movilidad. Gestiona el reconocimiento de los créditos obtenidos en movilidad del alumnado OUT. Participa junto al PDI en la definición de su acuerdo de movilidad.

Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle: Es responsable de redactar y publicar convocatorias, gestionar solicitudes, asesorar en la movilidad, gestionar la estancia, recibir y/o despedir al alumnado y PDI/PAS, remitir los certificados académicos, así como evaluar y establecer planes de mejora. Acompaña al alumnado/PDI/PAS en la totalidad del proceso de movilidad y media entre todos los agentes implicados en el proceso.

Comisión de Relaciones Internacionales: agrupa a los miembros anteriores y toma decisiones sobre el Área de Relaciones Internacionales.

Secretaría Académica CSEU La Salle: Participa en las actividades de matriculación, emisión de certificados y gestión de expedientes.

Dirección de Comunicación y Marketing: Es responsable de la publicación y la difusión de las convocatorias.

Dirección financiera: Es responsable de la gestión financiera de las convocatorias.

Comisiones de Seguimiento de Titulaciones. Participa en la evaluación de los resultados e indicadores presentados por el **Área de Relaciones Internacionales** asociados al desarrollo de los programas de movilidad.

6. Desarrollo:

El proceso se inicia con el establecimiento de acuerdos por parte de la Coordinación de Relaciones Internacionales, Decanato y Vicedecanato de titulación que corresponda. A partir de ese momento, tanto para estudiantes como para PDI y PAS, la Coordinación de Estudiantes Internacionales del CSEU La Salle se encarga de realizar las actividades de elaboración del convenio, gestión de la convocatoria, gestión y cierre de la estancia de conformidad con los pasos incluidos en el diagrama de proceso y con la participación de la Secretaría Académica de CSEU La Salle en los aspectos relacionados con expediente académico (apertura y cierre) y el rol activo del Vicedecanato de Titulación que corresponda. El proceso se incluye en el ciclo de seguimiento de las titulaciones. Los resultados e indicadores de estos programas son evaluados por las comisiones de seguimiento de cada titulación.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

El proceso de movilidad es un proceso prioritario dentro de los procesos clave, por esta razón se incluye en el ciclo de seguimiento de las titulaciones y sus resultados son evaluados por las comisiones de seguimiento de titulaciones. Este proceso se vincula al proceso estratégico PE04 Medición, Análisis y Mejora Continua.

También se vincula al PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de títulos con la presentación de los resultados en la Comisión de Seguimiento de cada titulación.

Los indicadores asociados a este proceso son:

1. Tasa de participación en programas de movilidad.
2. Tasa de cobertura programas de movilidad.
3. Grado de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad.

8. Formatos y evidencias:

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas seguimiento Comisión de Área de RRII	Digital	Coordinación Estudiantes Internacionales	5 años
Convenios bilaterales	Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de presidencia (acuerdos propios La Salle) • Coordinación Estudiantes Internacionales (Erasmus) • UAM (SICUE) 	5 años
Solicitud de programa de movilidad	Digital	Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle	5 años
Listado provisional de solicitudes	Digital	Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle	5 años
Listado de solicitudes aceptadas y excluidas	Digital	Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle	5 años
Propuesta de adjudicación de plazas	Digital	Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle	5 años
<i>Learning Agreement</i>	Digital	Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle	5 años
Acuerdo de estudios	Digital	Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle	5 años
Convenio financiero	Digital	Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle	5 años
Documento de ampliación de estancia	Digital	Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle	5 años
Certificado de calificaciones	Digital	Secretaria Académica	Permanente

	 GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	CÓDIGO: PC 08 V04
---	--	------------------------------------

Informe del estudiante	Digital	Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle	5 años
Certificado de estancia	Digital	Coordinación de Estudiantes Internacionales CSEU La Salle	5 años

(*) Todos ellos en sharepoint

9. Rendición de cuentas:

La Coordinación de Estudiantes Internacionales del CSEU La Salle rinde cuentas de los resultados obtenidos en los programas de movilidad a través de los procesos clave PC02 Revisión y mejora de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones y PC12 Análisis de los resultados asociados a la formación.

10. Diagrama de Proceso (ver siguiente página)

PC08

